

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

1484 ARVAL SERVICE LEASE, SOCIEDAD ANÓNIMA
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
GE CAPITAL LARGO PLAZO, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 42, 43 y 49 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles ("LME"), se hace público que la junta general de accionistas de Arval Service Lease, S.A. (la "Sociedad Absorbente") y el socio único de GE Capital Largo Plazo, S.L. (Sociedad Unipersonal) (la "Sociedad Absorbida"), con fecha 21 de marzo de 2016, han aprobado, en calidad de Sociedad Absorbente y Sociedad Absorbida (las "Sociedades a Fusionar"), respectivamente, la fusión por absorción de la segunda por parte de la primera en los términos establecidos en el proyecto común de fusión de fecha 21 de marzo de 2016 (el "Proyecto de Fusión").

La fusión implica la transmisión en bloque del patrimonio de la Sociedad Absorbida a la Sociedad Absorbente y la disolución sin liquidación de la Sociedad Absorbida, circunstancia que conllevará la extinción de la misma.

En la medida en que el acuerdo de fusión ha sido adoptado en junta general de accionistas y por el socio único de las Sociedades a Fusionar con la asistencia o representación de todos ellos y por unanimidad, la fusión se ha acordado sin necesidad de publicar o depositar los documentos exigidos por la ley y sin informe de los administradores sobre el Proyecto de Fusión.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y al socio único y a los acreedores de cada una de las Sociedades a Fusionar de obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados, así como los respectivos balances de fusión.

Se hace constar igualmente el derecho que asiste a los acreedores de las Sociedades a Fusionar de oponerse a la misma en el plazo y en los términos previstos en el artículo 44 LME.

Madrid, 22 de marzo de 2016.- D. Enrique Uría de la Fuente y D. Enrique Sanz Ferre, Secretarios no Consejeros del Consejo de Administración de Arval Service Lease, S.A. y GE Capital Largo Plazo, S.L. (Sociedad Unipersonal), respectivamente.

ID: A160014166-1